

**RECURSO DE QUEJA 12/2023-CC, DERIVADO DE
LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 29/2020
ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE
COTAXTLA, ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a tres de septiembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Ciudad de México, a diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

Señalamiento de día y hora de audiencia. Visto el estado procesal del presente asunto, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se señalan las doce horas del miércoles dos de octubre de dos mil veinticuatro**, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, mediante el sistema de videoconferencias.

Para asistir mediante dicho sistema previsto en el artículo 11 del Acuerdo General Plenario 8/2020, dígase a las partes que con la finalidad de celebrar la audiencia respectiva, por lo que con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se les requiere para que dentro del plazo de tres días hábiles, contado a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, envíen el nombre completo del representante legal o delegado que tendrá acceso a la audiencia y que acudirá a la misma en forma remota en su representación, así como copia de la identificación oficial con fotografía con la que se identificará, persona que deberá contar con **FIREL** o, en su caso, con firma electrónica **FIEL (e.firma)** vigente, proporcionando su Clave Única de Registro de Población (**CURP**).

Dicha audiencia se llevará a cabo mediante la plataforma electrónica denominada "**ZOOM**", con la presencia por vía electrónica de las partes que al efecto comparezcan, de la persona Titular de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad quien la conducirá y dará fe de lo actuado, así como por el personal de dicha Sección que aquél designe; en el entendido de que el representante legal o delegado respectivo que cuenta con la FIREL o con firma electrónica FIEL (e.firma) vigente, es el que podrá acceder a la videoconferencia por medios electrónicos, con el apercibimiento que, de no dar cumplimiento a lo antes indicado, se entenderá que no es su voluntad participar en el desarrollo de la audiencia.

Ahora bien, el ingreso a la audiencia señalada será a través del link <https://www.se.pjf.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2f> en el que deberán ingresar su CURP y FIREL o con firma electrónica FIEL (e.firma), registrar el expediente en que se actúa y acceder mediante los botones "**AUDIENCIAS**" y "**ACCEDER**", de igual forma al inicio de la audiencia deberán mostrar la misma identificación que remitieron.

Cabe precisar que el botón de acceso estará habilitado únicamente durante quince minutos después de la hora fijada para que inicie la audiencia.

**RECURSO DE QUEJA 12/2023-CC, DERIVADO
DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2020**

Ahora bien, se hace del conocimiento de las partes que una vez que este Alto Tribunal verifique que el representante legal o delegado que acudirá cuenta con la FIREL o con firma electrónica FIEL (e.firma) vigentes, se acordará lo conducente, lo cual únicamente será notificado por lista.

Habilitación de días y horas. Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del diverso 1 de la normativa reglamentaria, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones del presente auto.

Notifíquese.

Finalmente, remítase la versión digitalizada del presente auto a la Fiscalía General de la República por conducto del **MINTERSCJN**, por lo que dicha notificación se tendrá por realizada **al día hábil siguiente** a la fecha en la que se haya generado el **acuse de envío** en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

QUEJA EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 12/2023-CA

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc

Identificador de proceso de firma: 414429

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LUIS MARIA AGUILAR MORALES	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUML491104HDFGRS08			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000000000000312	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/09/2024T14:04:58Z / 18/09/2024T08:04:58-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	2a cf ec 8b 0b f8 05 55 04 55 91 3c c7 a8 65 42 9c 75 c1 36 c9 5c 7f 88 10 9d 76 4d f6 54 3f e0 7e 79 11 89 66 b1 0f 26 94 06 03 de 5f 8b df ac 99 86 4f 28 28 4b c8 1f fd e9 29 3b 0c 78 dd 06 9d 3c eb 8a ec fd 97 63 7d 8a 73 18 d0 88 a7 bc 6c 7c 47 93 3c 5d 34 ec 17 91 9d 3e ce 8b de 6a 4b 78 76 56 87 32 3d 20 03 97 a7 2a 32 71 3b 7b 71 5c a1 86 04 9e 3f e1 b3 8e 7c db c1 90 05 3a 53 f0 08 45 fb bf af 3a bc db ef 01 db b5 36 d2 6d f0 48 b3 a3 e3 e1 21 a7 8c 8b a9 a3 5a 44 f9 db 1d c4 3e 36 aa e9 37 1c 69 e2 82 8f c4 47 a5 d6 9f 7c 89 54 b7 c4 8f 0d f9 07 d3 fb bb 38 4e c1 59 7f 9a 84 a4 b2 1d 02 a3 63 46 e7 0f de a0 67 21 b4 76 34 4c db 6b c6 06 02 f3 f4 3e 6c cf 1f 86 b3 0f 2e f8 54 b6 18 65 e6 7d 86 e9 7f d0 57 d4 ed ca 52 c0 de de b8 f3 95 22 02 9c 7f 13			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/09/2024T14:06:53Z / 18/09/2024T08:06:53-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000000000000312			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/09/2024T14:04:58Z / 18/09/2024T08:04:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7586247			
	Datos estampillados	8E8451DD99C7BCE0D82D95BAA10A9C7F5463D2EA2876FBC7312E8B47E71579BA			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/09/2024T16:07:21Z / 17/09/2024T10:07:21-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	04 e8 18 2c f7 ad b3 95 93 c2 d1 e6 c8 b9 2d 03 ab 5c de f8 b1 3c 2b 8c d8 e4 b5 04 83 55 de 58 a8 01 4d 6f c6 30 55 39 66 d8 cf 75 5a 50 bc 8f f9 44 3a f1 04 46 0a 1c c0 17 cb cb c1 5a 32 59 02 eb 23 be 8f 10 2b 83 6c 70 91 ed a9 aa 39 ca e2 d7 ea 42 45 7a 97 41 3c 1b 19 7a 73 30 b8 0f 78 6d 9a f7 8c 27 9c d7 03 f8 b1 71 02 f8 37 b7 17 43 d7 c6 d8 91 54 95 d2 61 6d 53 d4 e6 ec 35 80 26 80 12 f1 d6 f0 8b 68 5c 69 32 8d 71 c7 f5 40 44 27 10 73 26 74 3d 09 45 62 e3 a5 4d 0d cc 06 a6 cf 63 14 db c1 ac 1e 9d 47 9d da f1 27 0f 1f f3 b0 54 ac c7 36 ef 5e 6a 1f da 61 85 1c 5a 88 72 c3 7e f7 4a 58 5c 50 94 60 27 e0 c2 43 d7 03 b0 94 1f 23 9b 36 28 a9 10 9e 77 09 47 8c b6 ff 89 76 90 53 b4 71 2d b9 92 dd 3f 53 a5 c8 91 49 c8 09 87 31 3e ec 53 15 03 aa 54 4d 07 fb 7a			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/09/2024T16:08:09Z / 17/09/2024T10:08:09-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/09/2024T16:07:21Z / 17/09/2024T10:07:21-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7582977			
	Datos estampillados	5AF41941074C59390B8A7476F7A5EFF03823E2200968EEFC4C6C008460BBFC12			